MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° ...645

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO N° 15/2016 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA PROVISION DE PASAJES VARIOS" ID N° 306.973.

Asunción, 2 de mayo de 2016

VISTO: La Nota UOC N° 2428/2016, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que se solicita la aprobación del resultado del LLAMADO N° 15/2016 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA PROVISION DE PASAJES VARIOS" ID N° 306.973; y

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que el día 14 de abril de 2016, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura del citado llamado.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 27 de abril de 2016, en el que recomienda la adjudicación del llamado en cuestión.

Que el presente proceso cuenta con respaldo presupuestario según PAC N° 306973/16.

Que el artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el artículo 4° de la Ley N° 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

COPIA

PEDRO L. VERA BARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 645

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO N° 15/2016 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA PROVISION DE PASAJES VARIOS" ID N° 306.973.

Art. 1°.- Adjudicar en el marco del LLAMADO N° 15/2016 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA PROVISION DE PASAJES VARIOS. ID N° 306.973, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA 50% (cincuenta por ciento)	Monto máximo (I.V.A Incluido)	Monto mínimo (I.V.A Incluido)
SERVI TRAVEL S.A. RUC N° 80014897-5	Gs. 550.000.000 (Guaraníes quinientos cincuenta millones)	Gs. 275.000.000 (Guaraníes doscientos setenta y cinco millones)

EMPRESA 30% (treinta por ciento)	Monto máximo (I.V.A Incluido)	Monto mínimo (I.V.A Incluido)
PREMIER VIAJES S.R.L. RUC N° 80001145-7	Gs. 330.000.000 (Guaraníes trescientos treinta millones)	Gs. 165.000.000 (Guaraníes ciento sesenta y cinto millones)

EMPRESA 20% (veinte por ciento)	Monto máximo (I.V.A Incluido)	Monto mínimo (I.V.A Incluido)
KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L. RUC N° 80004240-9	Gs. 220.000.000 (Guaraníes doscientos veinte millones)	Gs. 110.000.000 (Guaraníes ciento diez millones)

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

RJG/pv.

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaria General - MOPC